

Cuenta Pública 2014
Indicadores de postura fiscal
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014
Miles de Pesos

**Ente Público: FIDEICOMISO PUBLICO IMPULSO A LA INNOVACION Y
DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Concepto		Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)		\$8,468.2	\$15,626.8	\$15,626.8
	1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	\$0.0	\$0.0	\$0.0
	2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	\$8,468.2	\$15,626.8	\$15,626.8
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)		\$8,468.2	\$12,793.1	\$12,793.1
	3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	\$0.0	\$0.0	\$0.0
	4. Egresos del Sector Paraestatal ²	\$8,468.2	\$12,793.1	\$12,793.1
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)		\$0.0	\$2,833.7	\$2,833.7

Concepto		Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)		\$0.0	\$2,833.7	\$2,833.7
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda		\$0.0	\$0.0	\$0.0
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)		\$0.0	\$2,833.7	\$2,833.7

Concepto		Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento		\$0.0	\$0.0	\$0.0
B. Amortización de la deuda		\$0.0	\$0.0	\$0.0
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)		\$0.0	\$0.0	\$0.0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.